



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PETRA

8644

Aprobación inicial modificación presupuestaria (por concesión de créditos extraordinarios) en el vigente presupuesto municipal

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento, en la sesión plenaria ordinaria que tuvo lugar el día 6 de octubre de 2022, la modificación presupuestaria (por concesión de créditos extraordinarios), en el vigente Presupuesto municipal; conforme a lo dispuesto en el artículo 179-4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público todo ello, para conocimiento general ya efectos de alegaciones, por un plazo de 15 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, plazo durante el cual los interesados podrán examinar la correspondiente documentación y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

A su vez, la documentación correspondiente se encontrará a disposición del público en la Web de este Ayuntamiento:

- <https://www.ajpetra.net/ca/hisenda>

En caso de no presentarse alegaciones se considerarán definitivamente aprobadas con la publicación del correspondiente edicto en el BOIB: la modificación de crédito núm.11/2022 para el ejercicio 2022, antes indicada.

Petra, en la fecha de la firma electrónica (10 de octubre de 2022)

El alcalde

Salvador Femenias Riera

